MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
SUBDIRECCION DE LAS PERSONAS
DEPTO. CALIDAD DE VIDA LABORAL
UNIDAD DE BIENESTAR INTEGRAL /
AIS/ASC/asc.-

Estar bien Bienestar

ACTA N°1 REUNION MENSUAL
CONSEJO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR

Antecedentes de la Reunión					
Fecha			17 DE ENERO DEL ~~2017~~ 2018 (Fecha errónea)		
Hora de citación	**inicio**	**término**	14:30 HRS.	14:50 HRS.	17:40 HRS
Lugar			Sala Reuniones SSA		

Participantes

Nombre	Firma	Cargo y representación
1. ANDREA IBACETA SILVA		PRESIDENTA DEL CONSEJO
2. ANDREA SARMIENTO CASTILLO		JEFA SERVICIO DE BIENESTAR
3. FRANCISCO LOPEZ MUÑOZ		REPRESENTANTE INSTITUCIÓN (T)
4. MARCELA MUÑOZ MERKLE		REPRESENTANTE INSTITUCIÓN (S)
5. ROSSANA AGURTO CAMPOS		REPRESENTANTE AFILIADOS (S)
6. JOSCELINE OPAZO BORDONES		REPRESENTANTE AFILIADOS (S)
7. LEONARDO GAJARDO MONCADA		REPRESENTANTE FENATS (S)

Presentan sus excusas:
SRA. EUNICE CORDOVA M. CON FERIADO LEGAL
SR. JORGE OVALLE G. POR RAZONES DE BUEN SERVICIO
SRA.SUSANA HERMOSILLA B. CON FERIADO LEGAL

Observaciones al Acta anterior:

-Se da lectura al acta n° 19, la que se aprueba con las siguientes observaciones:

A)En el tercer párrafo del punto 1) Recinto de Veraneo:

Dice:
"Presidenta del Consejo informa preliminarmente que a la fecha el Recinto de Veraneo finaliza el año 2017 sin déficit, situación que es una buena noticia ya que dicho Servicio dependiente estuvo en esa condición año 2016".

Debe decir:
"Presidenta del Consejo informa preliminarmente que a la fecha el Recinto de Veraneo finaliza el año 2017 sin déficit, situación que es una buena noticia ya que dicho Servicio dependiente **no** estuvo en esa condición año 2016".

B) Acuerdos y tareas Recinto de Pichicuy, agregar lo siguiente:
Enviar comunicado por disponibilidad de 4 cabañas para la primera semana de enero 2018 , el cual fue enviado por Jefe Unidad de Bienestar en Diciembre y resultó favorable ya que todas se utilizaron ese fin de semana.

Temas a tratar:

1.-Presupuesto 2018:
Presidenta da inicio a la reunión informando que a esta fecha no se ha recibido Resolución que aprueba presupuesto, por tanto se suspende reunión del día 18/01/2018 ya que se había programado considerando que dicha reunión hubiese estado disponible para revisar la normativa de beneficios.
Los Consejeros comentan que han sido consultados y que ellos han dado dicha respuesta.
Presidenta propone enviar comunicado a toda la red, informando lo anterior para fortalecer lo que ellos han comunicado verbalmente.

2.- Premio Excelencia Académica:
Jefa de Bienestar inicia presentación repasando ordinario 2092 del 22/12/2017 que difunde Premio Excelencia Académica y la Normativa correspondiente.
También se da a conocer Cuadro Resumen de antecedentes de este premio desde el año 2008 al año 2016, con un valor de $2.416.170 en este ultimo año. .(Se adjunta al Acta)
Al respecto la sugerencia ha sido mantener el mismo presupuesto para el año 2017.
Da a conocer también cuadro comparativo de oferentes cotizados para servicios de alimentación y entretención para los participantes del premio.(Se adjunta al Acta)

A continuación da a conocer las nómina ordenadas por orden de prelación de notas en los grupos 1 a 4 básico, 5 a 8 básico, 1 a 4 Medio y Enseñanza especial.
Jefa de Bienestar hace presente a los Consejeros que con la modificación de normativa de postular considerando no haber participado en los tres años anteriores, puede ocurrir que los alumnos de ed. media dependiendo del curso que estén, no vuelvan a participar de este premio.
Los Consejeros realizan una amplia discusión

Los Consejeros inician amplio análisis de los casos para revisión tanto de ed. básica y media, verificando físicamente aquellos que no cumplían con documento original o copia notarial.
El análisis se realiza en forma más detenida en postulante n° 3 de Educ. especial, quien estudia en Colegio de Ed. Básica tradicional con apoyo de Ed. Diferencial, quien extiende certificado de la condición de la alumna.
Se revisa normativa vigente y se presentan distintas visiones del caso, por tanto Presidenta del Consejo entendiendo que el caso debe ser resuelto, y su preocupación por las interpretaciones del oficio y normativa de las y los afiliados, dado que esta señala que se incluirán alumnos que se encuentren en establecimientos dedicados a estudiantes con necesidades educativas especiales y, no señala a aquellos que estando en establecimientos tradicionales se encuentran en programas de integración, propone a Consejeros realizar votación:

Consejera Opazo, Agurto y Consejero Gajardo, están a favor de entregar el premio a la alumna ya que tiene un diagnóstico avalado por Ed. Diferencial, y que el Bienestar debe incluir a aquellas/os que tienen capacidades diferentes, aún cuando no esté en un colegio especial.
Consejera Muñoz señala que la normativa es clara: "Podrán postular las cargas reconocidas que

presenten discapacidad, siempre y cuando asistan a algún establecimiento educacional dedicado a la formación de niños/as con capacidades diferentes", por tanto no se podría entregar dicho premio a la alumna, propone actualizar normativa para el próximo año de modo tal de incluir apoyo de expertos para incorporar los conceptos vigentes en el área de la salud y educación.
Consejero López, señala que se debe respetar la normativa vigente y el establecimiento educacional de la alumna no corresponde a ed. especial.
Presidenta del Consejo señala que ella no está de acuerdo en entregarlo dado que se debe velar por el cumplimiento de las normativas para el conjunto de las y los afiliados, y que comparte plenamente el mérito que tiene la alumna, sin embargo no se cumple lo señalado en normativa, evidenciándose una brecha a resolver el año 2018.
Conforme a lo expresado se presentan 3 votos a favor, 3 en contra y define la Presidenta del Consejo que no se entregará dicho premio a la postulante.
Agrega que el desafío de los Consejeros será actualizar normativa con apoyo de expertos en la materia, de modo de ofrecer una mirada inclusiva de las y los postulantes.
De esta forma el resumen de postulaciones queda de la siguiente forma:

Ciclo	Postulantes	Que cumplen requisitos	Observaciones
1 a 4 básico	32	27	5 no cumplen con la normativa
5 a 8 básico	18	11	7 no cumplen con la normativa
1 a 4 medio	29	20	9 no cumplen con la normativa
Especial	3	0	3 no cumplen con la normativa
Total	82	58	24

A continuación se analizan las diferentes opciones para premio, identificando recintos cotizados y en convenio marco, ya que el valor es de alto costo, se reduce la posibilidad de acoger a un número mayor de participantes.
Consejera Opazo propone intentar reducir valor de piscina en termas el Corazón y cotizar valores en Aviva.
Consejera Agurto propone cotizar en Aqua Park El idilio

Los Consejeros toman los siguientes acuerdos:
-Cotizar AVIVA y AQUA PARK obteniendo valores referenciales para cotizar
-Agregar a cuadro comparativo las nuevas cotizaciones y enviarla por correo electrónico a Consejeros o mostrarlas en próxima reunión
-Licitar dichos servicios considerando apreciaciones de Consejeros en cuanto a servicios y cantidad de personas
-Se posterga el envío de oficio y de ejecución del premio

3.-Varios

Correspondencia:

a)Carta Renuncia de Consejero Haroldo Millón Lazcano, Jefa de Bienestar da lectura a la carta, informando a Consejeros que es a contar del 17/01/2018.
De esta manera por reglamento asume su suplente Sra. Josceline Opazo Bordones con derecho a voz y voto.

b) ord. AU08-2017-04132 del 12/12/2017 de la SUSESO, Jefa de Bienestar da lectura a dicho oficio e informa que se analizó con depto.. jurídico y está orientado a aplicar la ley 19886 de compras públicas para la adquisición de bienes o servicios para las y los afiliados a Bienestar y la no obligatoriedad de aplicar dicha ley en aquellos convenio donde solo se acuerdan condiciones más ventajosas para los mismos, ya que las y los afiliados se relacionan directamente con los proveedores.

b)Carta de afiliada Elizabeth Oses Estay, Jefa de Bienestar da lectura a la carta, y pone a disposición de los Consejeros los antecentes que le competen. Se acuerda enviar respuesta invitando a afiliada a postular a la Ayuda Médica Complementaria conforme a normativa vigente.

Finaliza la reunión a las 17:40 horas

Acuerdos y tareas	Responsable	Plazo
Presupuesto 2018 - Enviar comunicado para informar que todavía no se inicia pago de beneficios año 2018 porque no se ha recibido presupuesto aprobado por SUSESO	-Jefe UBI	-18/01/2018
Premio Excelencia -Aplicar acuerdos detallados en acta	-Jefe UBI	-Enero 2018
Varios -Enviar ordinario SUSESO a Consejeros -Enviar respuesta a Afiliada Elizabeth Oses	-Jefe UBI	-Enero 2018

Próxima reunión: Por confirmar